



R- DNAT - 2020 - 0422

Salta, 03 de agosto de 2020

EXPEDIENTE N° 10.096/2020

VISTO:

Los pedidos que obran a fs. 17, elevados por el estudiante Gastón del Milagro Argañaraz – LU: 413.620, alumno de la carrera Ingeniería Agronómica, solicitando cambio desde la Facultad de Ciencias Naturales –Sede Central- para la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18/19, la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta estados curriculares del solicitante.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Gastón del Milagro Argañaraz – LU: 413.620, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, desde la Sede Central - Facultad de Ciencias Naturales para la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES